

LUNES
6 DE FEBRERO DE 2023
7:00 P.M.



WESTON CITY HALL
17200 ROYAL PALM BOULEVARD
WESTON, FLORIDA

Todas las reuniones de la comisión de la ciudad se llevarán a cabo virtualmente (en línea) y en persona.

Opciones para ver/escuchar esta reunión:

- A. Asistir en persona
- B. Transmisión en vivo en el sitio web de la ciudad de Weston en:
<https://www.westonfl.org/government/city-commission/city-commission-meetings>
- C. Ver el canal de acceso gubernamental en TV: Blue Stream Channel #25, Comcast Xfinity Canal #78 o AT&T Uverse Canal #99 (desplaza el cursor a Weston Government TV).
- D. Conecte con el enlace del evento en vivo vía Cisco Webex:
<https://westonfl.webex.com/westonfl/j.php?MTID=m49739710ae6d9c647e72d6a7935588dc>
Reunión/ID del evento: **2309 877 7688**
Contraseña: **weston** (937866 desde el teléfono)
Puede seleccionar usar el audio de su computadora
- E. Llame para escuchar la reunión al: 1-415-655-0001
Reunión/ID del evento: **2309 877 7688**

PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO EN LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN

Cualquiera que desee dirigirse a la Comisión con respecto a un asunto que aparece en la agenda puede hacerlo.

Para enviar su comentario sobre cualquiera de los temas para "Comentarios públicos":

- Enviar un correo electrónico a publiccomment@westonfl.org
- El correo electrónico debe incluir el nombre del comentarista y el número de artículo (s) de la agenda. Si el comentario no hace referencia a un tema de la agenda, indique: "comentario de la audiencia". Los comentarios deben tener 400 palabras (3 minutos) o menos.
- Los comentarios deben enviarse antes de las **5:00 p.m.** el día de la reunión.

Para participar en los comentarios públicos sobre cualquiera de los puntos de esta agenda:

- Debe participar conectándose a través de la opción (D) anterior, a través del evento Cisco Webex. Como asistente, se le pedirá que registre su nombre y dirección de correo electrónico antes de iniciar sesión. En momentos específicos durante la reunión, podrá "levantar la mano" para notificar al anfitrión de la reunión que desea hablar durante los comentarios públicos ' o sobre cualquier punto del orden del día. Primero debe abrir la lista de "participantes" para ver el icono de "levantar la mano" junto a su nombre en la lista. El ícono de "participante" es uno de los íconos en la parte inferior de la pantalla mientras una reunión está en curso. Para levantar la mano, coloque el cursor sobre su nombre en la lista de participantes y seleccione "levantar la mano". Se colocará un pequeño icono de mano junto a su nombre en la lista de participantes. El anfitrión de la reunión desactivará individualmente el silencio de cada asistente en la cola para hablar. A cada orador se le permitirá hasta 3 minutos. Tenga en cuenta que los asistentes públicos solo tendrán capacidades de audio durante la reunión. La transmisión de video de individuos está reservada para la Comisión y el personal de la ciudad.
-



AGENDA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL

1. Pase de lista de los participantes
2. Juramento a la bandera
3. Presentaciones – no hay presentaciones hasta nuevo aviso
4. Comentarios del público – 30 minutos*

**Se solicita a cada persona que dé su nombre para ser registrado y puede hablar hasta 3 minutos. El tiempo máximo asignado para comentarios públicos al comienzo de la reunión es de 30 minutos. Cualquier persona que haya enviado una notificación o desee hablar durante los comentarios públicos y no sea reconocida durante el período inicial de 30 minutos puede ser escuchada al final de la reunión, si el tiempo lo permite.*

5. Agenda por consentimiento
 - A. Temas de los Comisionados retirados de la agenda para debatirlos posteriormente
 - B. Aprobación del resto de la Agenda por Consentimiento
6. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica el Código de Ordenanzas de la Ciudad, Sección 124.16(D), "Usos Permitidos", para permitir el uso de Consultorios Médicos y Consultorios Médicos/Dentales como una excepción especial en el I-1 (Distrito de Zonificación Industrial), y proporcionando una fecha de entrada en vigor.

Audiencia Pública y Primera Lectura*

****La Comisión de la Ciudad actuará simultáneamente como la Agencia de Planificación Local al considerar este artículo.***

Páginas 6-23

7. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que otorga a Peoples Gas System, Inc., sus sucesores y cesionarios, un acuerdo de franquicia de gas natural no exclusivo para usar los derechos de paso públicos de la Ciudad de Weston, Florida, y prescribe los términos y condiciones bajo los cuales podrá ejercerse dicha franquicia; hacer hallazgos; y previendo una fecha efectiva.

Audiencia Pública y Primera Lectura

Páginas 24-34

**AGENDA POR CONSENTIMIENTO
CIUDAD DE WESTON**

- 8-A. Resolución de la Comisión Municipal de la ciudad de Weston, Florida, que otorga la Oferta № 2022-13, proyecto de transporte municipal financiado con sobretasa № BC-Weston-FY2020-00002, renovación de marcado de pavimento de carriles para bicicletas en toda la ciudad, a Weekley Asphalt Paving, Inc. de Pembroke Pines, Florida.

Páginas 35-44

- 8-B. Resolución de la Comisión Municipal de la ciudad de Weston, Florida, que autoriza la adquisición de bienes y servicios de Precision Contracting Services, Inc., de Jupiter, Florida, utilizando el contrato № 19065 del condado de Palm Beach, Florida, para ingeniería de fibra óptica , Diseño, Material, Suministros e Instalación, en un monto total que no exceda los \$260,000.

Páginas 45-51

CIUDAD DE WESTON, DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE Y EL DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE

- 8-C. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, que dispone un Informe de Progreso del Plan de Manejo de Llanuras Inundables como parte del informe anual proceso de recertificación para el Sistema de Calificación Comunitaria del Programa Nacional de Seguros Contra Inundaciones.

Páginas 52-58

8. Comentarios de la audiencia - se continúa, si es necesario
9. Levantamiento de la sesión

PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO EN LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN

Cualquiera que desee dirigirse a la Comisión con respecto a un asunto que aparece en la Agenda o durante los comentarios de la audiencia debe registrarse con el Administrador de la Ciudad o su designado. Cada individuo debe indicar su nombre y el nombre de la entidad representada (si corresponde) y el tema de la agenda que se abordará antes de concluir la discusión del asunto. Cada persona que se dirija a la Comisión se acercará al atril, dará su nombre y dirección en un tono de voz audible para que conste en acta y, a menos que el Funcionario que preside conceda más tiempo, limitará su intervención a tres (3) minutos. Todas las observaciones se dirigirán a la Comisión como organismo, y no a ningún miembro de la misma. La persona que hable sobre un tema de la agenda limitará sus comentarios a asuntos relevantes al tema. La persona que hable durante los comentarios de la audiencia no abordará ningún tema de la agenda y se le recomienda encarecidamente que se abstenga de hacer declaraciones políticas. Ninguna persona que se dirija a la Comisión podrá atacar personalmente a ningún miembro de la Comisión ni a ningún otro individuo o entidad. A ninguna persona, excepto la Comisión y la persona que tenga la palabra, se le permitirá entrar en una discusión, ya sea directamente o por medio de un miembro de la Comisión, sin el permiso del Funcionario que preside. No se le hará ninguna pregunta a un Comisionado excepto a través del Funcionario que preside.

Cualquier persona que se dirija a la Comisión en nombre de un individuo, corporación o grupo de interés especial para obtener compensación debe revelar esa representación al indicar su nombre, como se describe anteriormente.

De conformidad con los Estatutos de Florida 286.0105, si una persona decide apelar cualquier decisión tomada por el organismo con respecto a cualquier asunto considerado en dicha reunión o audiencia, necesitará un registro de los procedimientos y, para tal fin, podrá necesitar de asegurarse de que se levante un acta literal de las actuaciones, que incluya testimonios y pruebas en los que se va a basar la apelación.

De acuerdo con la Ley de Estadounidenses con Impedimentos y los Estatutos de la Florida, Sección 286.26, las personas que necesiten un acomodo especial para participar en este procedimiento deben comunicarse con la Oficina del Secretario Municipal al (954) 385-2000 por lo menos 48 horas antes de la reunión.